TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-006/2021.

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO.

RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ.

Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Rodríguez Ávalos, da cuenta al Magistrado Instructor con el Acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal turna a esta ponencia el expediente del Juicio Electoral identificado con clave **TRIJEZ-JE-006/2021**; así como el Oficio **TRIJEZ-SGA-511/2021**, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual se remite el citado expediente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, y 32, fracciones I, II y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional. Por lo antes expuesto, el Magistrado Instructor **ACUERDA:**

I. **Téngase** por recibida la documentación y el expediente de cuenta.

II. **Radíquese** el citado Juicio Electoral en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado.

III. **Domicilio.** Se tiene al actor señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda, así como a las personas autorizadas para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Esaúl Castro Hernández, ponente en el presente asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe. **Conste.**

MAGISTRADO	**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**
ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ	**JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ÁVALOS**

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS